

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



[Handwritten signature]

En San Marcos, a 14 de NOV. del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de OCT. del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor San Marcos Nuevo informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de 12 del año 2024
- Horario : inicio 17:00 término _____
- Lugar y dirección : sede Adulto Mayor
calle Bernardo O'Higgins 5m

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor San Marcos Nuevo

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Humberto Cozora	5.356.026-5	<i>[Handwritten signature]</i>
2	Aldo Alzaro	6.1163272	<i>[Handwritten signature]</i>
3	Mariuz Miranda	3.648816-6	<i>[Handwritten signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl